

Quinta. Por la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación se aprobará el diseño del programa informático que soporte los datos del Registro cuidando de que el mismo contenga las salvaguardas necesarias para asegurar la fiabilidad de los datos contenidos en el mismo.

DISPOSICION TRANSITORIA

Hasta tanto no se disponga del programa informático a que se refiere la Disposición Adicional Cuarta de esta Orden, el Registro se llevará mediante fichas soportadas en papel, convenientemente selladas y numeradas.

Los datos de dichas fichas y los que consten en los libros oficiales de los Registros que se llevan actualmente, se incorporarán al soporte magnético, sin perjuicio del mantenimiento del soporte físico correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación para dictar las Resoluciones que sean precisas para la aplicación de esta Orden, así como para resolver las dudas que en dicha aplicación pudieran suscitarse.

Segunda. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1994

JOSÉ LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1994, por la que se autoriza el cambio de denominación al centro docente privado de Bachillerato Unificado y Polivalente y Formación Profesional de 2.º Grado Santísima Trinidad de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Miguel Herruzo Sánchez, en su calidad de representante legal del Patronato Diocesano San Alberto Magno, entidad titular del Centro docente privado de Bachillerato Unificado y Polivalente y Formación Profesional de 2.º Grado «Santísima Trinidad», con domicilio en c/ Sansueña núm. 1 (antigua c/ Arquitecto López Liaño núm. 1) de Córdoba, en solicitud de cambio de denominación del Centro por el de «Santísima Trinidad-Sansueña».

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba.

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional aparece, que la titularidad del Centro, con código 14007830 la ostenta el «Patronato Diocesano San Alberto Magno».

Vista la Ley Orgánica 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. del 4

de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (B.O.J.A. del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Autorizar el cambio de denominación actual del Centro docente Privado de Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional de 2.º Grado «Santísima Trinidad» por el de «Santísima Trinidad-Sansueña».

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1994, por la que se nombra el Jurado del IV Premio de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.

Por Orden de 30 de julio de 1993, BOJA núm. 97 del 9 de septiembre de 1993, la Consejería de Educación y Ciencia convocó el IV Premio de Investigación Científica y Técnica Plácido Fernández Viagas, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios sobre temas andaluces.

En cumplimiento del artículo quinto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del IV Premio de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas, que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia; a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. José Manuel Pita Andrade.
D. Antonio Domínguez Ortiz.
D. Pedro J. Arroyal Espigares.
D. José Luis Romero Palanco.
D. Amador Jover Moyano.
D. Luis Parras Guijosa.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto:

D. José Luis Roldán Murillo, Jefe de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 1 de marzo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1994, por la que se nombra el Jurado del IV Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB.

Por Orden de 30 de julio de 1993, BOJA núm. 97 del 9 de septiembre de 1993, la Consejería de Educación y

Ciencia convocó el IV Premio de Investigación Científica y Técnica IBN Al Jatib, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios Humanísticos.

En cumplimiento del artículo quinto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del IV Premio de Investigación de Humanidades IBN Al Jatib, que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- D. Manuel Alvar López.
- D. Francisco Murillo Ferrol.
- D. Lorenzo Morillas Cueva.
- D. José M.º Martín Delgado.
- D. Pascual Rivas Carreras.
- D. José Luis Pino Mejías.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto:

D.º Pilar Alba Tercedor, Jefe de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 1 de marzo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1994, por la que se nombra el Jurado del IV Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Por Orden de 30 de julio de 1993, BOJA núm. 97 del 9 de septiembre de 1993, la Consejería de Educación y Ciencia convocó el IV Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios Científicos y Tecnológicos.

En cumplimiento del artículo quinto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del IV Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides, que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, a los Excmo. e Ilmos. Sres.:

- D. Javier Aracil Santonja.
- D. Manuel Losada Villasante.
- D. Miguel Valcárcel Cases.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.
- D. Francisco Ruiz Berraquero.
- D. Juan Ramón Medina Precioso.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto:

D. Francisco Manuel Solís Cabrera, Jefe de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 1 de marzo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio de 1993 (B.O.J.A. núm. 4, de 16 de enero de 1993), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Huelva, 15 de febrero de 1994.- El Delegado, José Luis Hernández González.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAM. DE EL CAMPILLO	MANT. Y PROGR.	1.500.000 ¹ -
AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE AND.	MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS	3.750.000 ¹ -
" AROCHE	"	3.000.000 ¹ -
" MOGUER	"	5.550.000 ¹ -
" VALVERDE DEL CAM.	"	3.750.000 ¹ -
" LUCENA DEL PUERTO	"	3.200.000 ¹ -
" PALOS DE LA FRA.	"	4.550.000 ¹ -
" BERRIOCAL	"	400.000 ¹ -
" BEAS	"	2.800.000 ¹ -
" AYAMONTE	"	5.000.000 ¹ -
" ROCIANA DEL CONDADO	"	4.300.000 ¹ -
" BOLLULLOS DEL CONDADO	"	4.000.000 ¹ -
" VILLALBA	"	2.700.000 ¹ -
" CORTEJANA	"	4.193.000 ¹ -
" ISLA CRISTINA	"	10.450.000 ¹ -
" LEPE	"	1.500.000 ¹ -
" ZALAMEA LA REAL	"	1.700.000 ¹ -
" CARTAYA	"	5.070.000 ¹ -
" LA REDONDELA	"	750.000 ¹ -
" MINAS DE RIOTINTO	"	4.000.000 ¹ -
HANCOMUNIDAD GUSCRA MINERA	"	3.986.000 ¹ -
AYUNTAMIENTO DE ALMONTÉ	"	4.500.000 ¹ -
" ZUPÉ	"	400.000 ¹ -
" HIGUERA DE LA SIERRA	"	700.000 ¹ -
" VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	"	1.500.000 ¹ -
" STA. OLALLA DEL GALA	"	1.500.000 ¹ -
" LA PALMA DEL CONDADO	"	400.000 ¹ -
" SAN JUAN DEL PUERTO	"	1.050.000 ¹ -
" CUMBRES MAYORES	"	800.000 ¹ -
" ESCACENA DEL CAMPO	"	750.000 ¹ -
" GIRRALBON	"	400.000 ¹ -
" HINOJOS	"	500.000 ¹ -
" ENCINASOLA	"	500.000 ¹ -
" CAMPOPRIO	"	400.000 ¹ -
" VILLARASA	"	500.000 ¹ -
AYUNTAMIENTO DE EL ALMEZURO	MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS	460.000 ¹ -
" PATERNA DEL C.	"	400.000 ¹ -
" BONARES	"	3.000.000 ¹ -
" PUNTA UMERIA	"	300.000 ¹ -
" HIEBLA	"	1.500.000 ¹ -
" VILLALBA DEL ALCOR	"	500.000 ¹ -
" AYAMONTE	CONSTRUCC., EQUIPAM., RESPORSA	1.000.000 ¹ -
" VILLANUEVA CASTILLEJOS	"	2.500.000 ¹ -
" LUCENA DEL PUERTO	"	5.500.000 ¹ -
" ESCACENA DEL CAMPO	"	1.500.000 ¹ -
" ARACENA	"	10.000.000 ¹ -
" ARROTOLLENOS DE LEON	"	8.000.000 ¹ -
" ZALAMEA LA REAL	"	5.000.000 ¹ -
" MOGUER	"	10.000.000 ¹ -
" VILLALBA	"	5.500.000 ¹ -
C.P."EL AMPARO" EL CAMPILLO	MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS	350.000 ¹ -
ASCC.PENSIO. PUNTA UMERIA	"	550.000 ¹ -
C.P."SAN VIC." ZALAMEA LA REAL	"	1.000.000 ¹ -
R.P. MINERO S. LA ZARZA (Calañas)	"	200.000 ¹ -
ARC. DESAMP. HUELVA	"	11.000.000 ¹ -
I."REINA ANUEL" ARACENA	"	5.250.000 ¹ -